MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 27 DE MAYO DE 2025

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 01457/2025

VISTO:

1.- Decreto Exento N°4321/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025.

2.- Solicitud de Adquisiciones N°154/2025 de fecha 13 de mayo de 2025.

3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°398/2025 de fecha 22 de mayo de 2025.

4.- Certificado de registro de marca de propiedad de obra literaria (Curso de Capacitación) titulada: "CURSO DE EXAMINADORES PRÁCTICOS Y REACREDITACIÓN DE EXAMINADORES PRÁCTICOS", donde se indica el registro de los servicios entregados por el proveedor CAPACITACIONES PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ E.I.R.L., RUT 76.325.546-8.

5.- Certificado de habilidad del proveedor CAPACITACIONES PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ E.I.R.L., RUT 76.325.546-8 obtenida en la plataforma Mercado Publico el 22 de mayo de 2025.

6.- Articulo N°71, numeral 1 del Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley 19.880 que establece las bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración publica que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21.634 moderniza ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto N°661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica.

7.- Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de diciembre de 2024 que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10de Diciembre de 2024, y delegación entregada “Por orden del Alcalde” a la administradora Municipal Daña Sandra Malgue Malgue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en los decretos alcaldicio registro N°48/2023 que nombre a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzáles en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.685 en su articulo 62° y estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 articulo 6° y párrafo 4° articulo 76° al 81 ° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que, según solicitud de Adquisiciones mediante Memo de Adquisiciones N°154 citado en los vistos del presente exento, mediante su Dirección de Transito y Transporte Publico, se requiere la adquisición de CURSO DE EXAMINADORES PRÁCTICOS Y REACREDITACIÓN DE EXAMINADORES PRÁCTICOS, para dos funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama que realizaran estas funciones.

2.- Que, el proveedor CAPACITACIONES PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ E.I.R.L., cuenta con certificado de registro de propiedad de Obra Literaria.

3.- Que, Proveedor CAPACITACIONES PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ E.I.R.L. RUT: 76.325.546-8 cotiza los servicios de Capacitación para dos funcionarios, por un valor total de $1.780.000 (un millón setecientos ochenta mil pesos).

4.- De acuerdo a esto, cabe mencionar que después de un análisis del Decreto 661 del 12/12/2024 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, se ha llegado a la conclusión que la forma más adecuada de contratación es la contemplada en el Articulo N°71, numeral 1) del mencionado decreto. La anterior especifica que se puede recurrir a trato directo: “Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio”.

5.- Que, asimismo, el artículo N°72 del decreto 661/2024 se hace referencia a la causa antes mencionada e indica que: “se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y

otros.”

6.- Que, el monto no supera las 1.000 UTM.

7.- Que la entidad cuenta con el presupuesto para realizar el pago de los servicios según consta en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°398/2025 de fecha 22 de mayo de 2025.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE mediante trato directo con el proveedor CAPACITACIONES PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ E.I.R.L., RUT 76.325.546-8, para adquirir servicio de CAPACITACIÓN DE EXAMINADORES PRÁCTICOS Y REACREDITACIÓN DE EXAMINADORES PRÁCTICOS, para los siguientes funcionarios, Gustavo Sebastián Vergara Puca, RUN 19.825.389-8 y Juan Francisco Leiva Pereira, RUN 12.955.285-9. Lo anterior por un monto total de $1.780.000.- (un millón setecientos ochenta mil pesos) IVA incluido.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-11-002 denominada “CURSOS DE CAPACITACIÓN”, del Presupuesto Municipal 2025.-

3.- PUBLÍQUESE en el portal Mercado Público en el nuevo módulo Trato Directo, la siguiente resolución fundada que aprueba la adquisición.

4.- EMÍTASE la correspondiente orden de compra a través del portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl).

5.- PÓNGASE en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

6.- ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado de habilidad	**Digital**	Ver		
INFORMACION DE PROVEEDOR	**Digital**	Ver		
INFORME PERSONAL MUNICIPAL	**Digital**	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00154/2025Memo adquisiciones	**13/05/2025**
00398/2025Certificado Disponibilidad Presupuestaria	**22/05/2025**

JZS/DAC/CDC/MCM

Distribución:

MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
MARIBEL COLQUE MONDACA encargado de unidad (s) oficina de adquisiciones

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22330179&hash=9679d